

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 14:00 catorce horas del día Miércoles 04 cuatro del mes de Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 17ª Decima Séptima Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -
-

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-595/2019,**

RRAIP-663/2019, RRAIP-667/2019, RRAIP-801/2019, RRAIP-809/2019, RRAIP-811/2019, RRAIP-815/2019, RRAIP-819/2019, RRAIP-821/2019, RRAIP-825/2019, RRAIP-831/2019, RRAIP-841/2019, RRAIP-843/2019, RRAIP-847/2019 Y RRAIP-861/2019; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-666/2019, RRAIP-668/2019, RRAIP-692/2019, RRAIP-796/2019, RRAIP-812/2019, RRAIP-834/2019 Y RRAIP-848/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-337/2018, RRAIP-525/2018, RRAIP-1209/2018, RRAIP-1173/2018, RRAIP-667/2018, RRAIP-665/2018, RRAIP-143/2018, RRAIP-1094/2018, RRAIP-1176/2018, RRAIP-03/2019, RRAIP-61/2019, RRAIP-48/2019, RRAIP-76/2019, RRAIP-279/2019, RRAIP-496/2019, RRAIP-283/2019, RRAIP-353/2019, RRAIP-387/2019, RRAIP-545/2019, RRAIP-512/2019, RRAIP-454/2019, RRAIP-385/2019, RRAIP-472/2019, RRAIP-450/2019, RRAIP-457/2019 y RRAIP-327/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/357/2019,** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al mismo sobre: los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia **PDIOT-63/2019, PDIOT-64/2019, PDIOT-64/2019, PDIOT-66/2019 y PDIOT-67/2019;** los proyectos de acuerdos recaídos a las denuncias con números de referencia **PDIOT-17/2019 Y PDIOT-18/2019;** los proyectos de acuerdos de cumplimiento recaídos al procedimiento de verificación de oficio 2018 sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Santa Catarina,

Guanajuato”, “Ayuntamiento de San José Iturbide” y “ Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato”; los proyectos de dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato” y “Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas

presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-595/2019, RRAIP-663/2019, RRAIP-667/2019, RRAIP-801/2019, RRAIP-809/2019, RRAIP-811/2019, RRAIP-815/2019, RRAIP-819/2019, RRAIP-821/2019, RRAIP-825/2019, RRAIP-831/2019, RRAIP-841/2019, RRAIP-843/2019, RRAIP-847/2019 Y RRAIP-861/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-666/2019, RRAIP-668/2019, RRAIP-692/2019, RRAIP-796/2019, RRAIP-812/2019, RRAIP-834/2019 Y RRAIP-848/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-595/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA

RRAIP-663/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-667/2019	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-801/2019	URIANGATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-809/2019	URIANGATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-811/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-815/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-819/2019	JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-821/2019	MOROLEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-825/2019	CORONEO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-831/2019	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-841/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-843/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-847/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-861/2019	TIERRA BLANCA, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-666/2019	LEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-668/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-692/2019	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-796/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-812/2019	VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-834/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-848/2019	URIANGATO, GUANAJUATO	REVOCA

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-668/2019**, teniendo al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer los actos derivados del medio de impugnación en estudio:

El solicitante peticiono la siguiente información: De la manera más atenta y respetuosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 16 y 133 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos solicito información pública referente a lo siguiente:

1. Solicito información pública referente a conocer, el nombre, cargo, antigüedad en la dependencia, salario que percibían en ese momento, percepciones actuales y curriculum vitae (en versión pública) de las y los elementos de esta corporación policiaca que, trabajaron el día 16 y 17 de diciembre del 2017 dentro del perímetro que abarca desde el Camino a Quinta JW, kilómetro 9 de la Carretera León / Comanjilla perteneciente al municipio de León, Guanajuato y municipios vecinos, hasta, cercanas al último lugar en donde se le vio con vida, siendo el ubicado en Carretera, León / Silao Km 4.5 Industrial Delta, C.P. 37545 León, Guanajuato.

2. Solicito información pública referente a las bitácoras, informes y toda la información que exista disponible para acreditar la información contenida en el punto 1 uno, así como también, de su intervención derivado de las funciones de su trabajo, en cualquier acontecimiento durante esos dos días en el perímetro determinado en el punto 1 uno de esta solicitud.

3. Solicito información pública referente a conocer si existe alguna persona que, en fechas 16 y 17 de diciembre del 2017 estuviere trabajando para la corporación policíaca y que hubiere tenido intervención dentro del perímetro determinado en el punto 1 uno, pero, que, al día de hoy, ya no trabaje en la corporación. En caso afirmativo, deseo conocer su nombre, cargo o cargos que desempeñó en la corporación, curriculum vitae en versión pública.

Finalmente, deseo la protección de mis datos personales, datos sensibles e información confidencial, de tal forma que, les pido que se identifique esta solicitud únicamente con el número que se le asigne a la misma, es decir: se omita cualquier dato personal que me identifique o haga identificable, como, por ejemplo: mi nombre.

El Titular de la Unidad de Transparencia: en fecha 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01349719 de la mencionada Plataforma; respuesta mediante la cual se le informó al particular, la incompetencia para conocer y dar trámite a la solicitud de mérito, además de habersele orientado respecto del sujeto obligado competente para conocer respecto del objeto jurídico petitionado.

Agravio: El particular se agravia de declaración de incompetencia manifestada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01349719 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA»; de la falta de trámite a la solicitud de mérito, así como de la deficiente fundamentación y motivación en la multicitada respuesta.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se determina que el agravio por el que se dolió el ahora recurrente en la presente instancia, específicamente el relativo a la incompetencia manifestada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01349719 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», para conocer y dar trámite a la solicitud de mérito, es fundado y operante en razón a las consideraciones de hecho y derecho que serán expuestas en el considerando CUARTO de la presente resolución.

Asimismo, esta Autoridad determina que resulta fundado y operante el diverso agravio por el que se dolió el hoy recurrente en la interposición del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-668/2019, consistente en la falta de trámite a una solicitud, pues al haberse declarado el sujeto incompetente el sujeto obligado para conocer y dar trámite a la solicitud de acceso a la información materia del presente medio impugnativo, resulta evidente que éste no realizó el procedimiento de búsqueda del objeto jurídico petitionado en los términos que establece el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es decir, con todas aquellas unidades administrativas que de acuerdo a sus facultades, competencias o funciones pudieran contar con la información de interés del recurrente.

Por lo anterior se **REVOCA** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a efecto de ordenar al sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Transparencia, emita y notifique al hoy recurrente una respuesta debidamente fundada y motivada, a través de la cual se pronuncie íntegramente en relación al objeto jurídico petitionado, entregándolo o negándolo según corresponda.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual manera hago lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-595/2019**, teniendo al **Poder Judicial del Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: «De los juicios de materia penal, efectuados año 2018, y en los cuales los acusados hayan sido condenados a prisión, sin derecho a conmutar pena, solicito relación de numero de causa, delito cometido, años de

sentencia, fecha cual se dictó, indicar si el acusado llevo proceso en libertad, y si actualmente cumple su condena en prisión caso negativo indicar la razón por la cual no están reclusos» (Sic)

Folio: 01209119

«De los juicios de materia penal, efectuados año en 2019, y en los cuales los acusados hayan sido condenados a prisión, sin derecho a conmutar pena, solicito relación de numero de causa, delito cometido, años de sentencia, fecha cual se dictó, indicar si el acusado llevo proceso en libertad, y si actualmente cumple su condena en prisión caso negativo indicar la razón por la cual no están reclusos»

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, proporcionó un documento en formato Excel, del cual se advierte la información relativa a los asuntos penales con sentencias dictadas, correspondientes al Sistema Penal Tradicional así como de los Juzgados de Oralidad Penal, del periodo comprendido del 1 primero de enero del 2018 hasta el 30 treinta de abril del 2019.

Además señaló, que no es posible obsequiarle la información relativa a si el acusado llevó el proceso en libertad, y si actualmente cumple su condena en prisión, pues no la tiene desagregada a ese nivel de detalle porque el sistema de control de expedientes no se trata de campos obligatorios de captura.

Agravio: «La relación que se me entrega carece de número de causa, años de sentencia, no indica si el acusado llevo su proceso en libertad, tampoco indica los años de sentencia, así como tampoco indica si actualmente cumple su condena en prisión y en el caso negativo mencionar la razón por la cual no están reclusos»

Análisis: De las constancias que integran el sumario en estudio se desprende que, resulta fundado pero inoperante el agravio esgrimido por el hoy recurrente, relativo a la entrega de la información incompleta, ya que si bien es cierto el sujeto obligado no le proporcionó en su totalidad la información que solicitó, también es cierto que, dicha información implica un estudio de todos los expedientes judiciales que reúnan las características que refirió el particular en las solicitudes de mérito, y posteriormente generar un documento que satisfaga todo lo peticionado por el particular, no obstante lo anterior, la Autoridad combatida no esta obligada a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información, sino que deberán otorgar acceso a los documentos que se

encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre, dicho de otro modo, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, es decir, la Autoridad combatida no está obligada a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, a más de que de la normatividad aplicable al caso concreto no se advierte que el sujeto obligado deba generar un documento en el cual concentre toda la información que interesa al particular.

En razón de lo expuesto, si el sujeto obligado dio acceso a la información que ya tiene generada en formato abierto, no vulneró con dicha respuesta el derecho de acceso a la información del impetrante.

Por lo anterior se **CONFIRMAR** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de

votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-595/2019, RRAIP-663/2019, RRAIP-667/2019, RRAIP-801/2019, RRAIP-809/2019, RRAIP-811/2019, RRAIP-815/2019, RRAIP-819/2019, RRAIP-821/2019, RRAIP-825/2019, RRAIP-831/2019, RRAIP-841/2019, RRAIP-843/2019, RRAIP-847/2019 Y RRAIP-861/2019;** en los que resultó ponente la **Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes **RRAIP-666/2019, RRAIP-668/2019, RRAIP-692/2019, RRAIP-796/2019, RRAIP-812/2019, RRAIP-834/2019 Y RRAIP-848/2019;** en los que resultó ponente la **Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.**

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito intrusión una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes **RRAIP-337/2018, RRAIP-525/2018, RRAIP-1209/2018, RRAIP-1173/2018, RRAIP-667/2018, RRAIP-665/2018, RRAIP-143/2018, RRAIP-1094/2018, RRAIP-1176/2018, RRAIP-03/2019, RRAIP-61/2019, RRAIP-48/2019, RRAIP-76/2019, RRAIP-279/2019, RRAIP-496/2019, RRAIP-283/2019, RRAIP-353/2019, RRAIP-387/2019, RRAIP-545/2019, RRAIP-512/2019, RRAIP-454/2019, RRAIP-385/2019, RRAIP-472/2019, RRAIP-450/2019, RRAIP-457/2019 y RRAIP-327/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su injerencia nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito su injerencia para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/357/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno sobre: los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia PDIOT-63/2019, PDIOT-64/2019, PDIOT-64/2019, PDIOT-66/2019 y PDIOT-67/2019; los proyectos de acuerdos recaídos a las denuncias con números de referencia PDIOT-17/2019 Y PDIOT-18/2019; los proyectos de acuerdos de cumplimiento recaídos al procedimiento de verificación de oficio 2018 sobre el cumplimiento de las

obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato”, “Ayuntamiento de San José Iturbide” y “Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato”; los proyectos de dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato” y “Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/357/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.
Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos, del día de su inicio. Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.